



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
MLGG/ibc

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 16/01/2025

LA SECRETARÍA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 13/01/2025

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **09:40 horas** del día **13/01/2025**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana

Asistentes:

D. José Luis Barriga Ibañez (UxCh)
D^a. Laura Román González (UxCh)
D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)
D. José Luis Mellado Romero (IU)

Secretaria General:

D^a. María Luisa González Ganaza

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE..

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (4 UXCH, 2 IU), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTOS PARA ABONO DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO PARA ASISTENCIA A FITUR 2025.(F).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (4 UXCH y 2 IU), a vista del Informe Técnico fecha 10/01/2025 e Informe de Intervención de fecha 10/01/2025, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
MLGG/ibc

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
que aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 16/01/2025

LA SECRETARÍA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

Visto informe técnico del Área Municipal de Turismo sobre la autorización y aprobación de gastos para abono de los gastos de transporte y alojamiento para asistencia a Fitur 2025, que ascienden a un total de 7.081,00€ (5.581,00€ correspondientes al alojamiento + 1.500,00€ correspondientes al transporte), vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Autorizar y disponer el gasto siguiente: Gastos de transporte y alojamiento para asistencia a Fitur 2025. Importe total del gasto (IVA incluido): 7.081,00€ Aplicación presupuestaria: Nº 2.2025.1.00053.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **09:50 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: VzcoNDYzQ&EwNkQyMjEy | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/validadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2